

# XI. INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

## XI.1. INTRODUCCIÓN

La investigación agroalimentaria se realiza, en España, fundamentalmente, con fondos públicos por medio de los Programas Nacionales, financiados por el Fondo Nacional de Investigación Científica y Técnica y del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, financiado con fondos de este Departamento, a través de los presupuestos del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Las Comunidades Autónomas, además de participar en los Programas Nacionales y Sectorial del MAPA financian investigaciones de carácter agrario y alimentario de especial interés para sus respectivos ámbitos territoriales.

Tanto los Organismos públicos de Investigación como las Universidades y las Comunidades Autónomas realizan investigaciones agroalimentarias financiadas por Programas de la Unión Europea y de otros Organismos internacionales.

La participación en actividades de investigación agraria y alimentaria del sector privado es, en nuestro país, inferior a la del sector público.

El INIA, por su calidad de gestor del Programa Sectorial, por su participación en los Programas Nacionales que afectan al sector agroalimentario y por sus competencias como representante de la investigación agroalimentaria española en Organismos internacionales, asume la mayor responsabilidad en la coordinación de las actividades de Investigación y Desarrollo que se realizan en el Sector Agrario.

Asimismo el INIA ejecuta de forma directa actividades de I+D a través de la Subdirección General de Investigación y Tecnología.

La investigación agraria y alimentaria mantiene unas líneas de actuación que responden a las demandas del sector en cada situación y circunstancia histórica, sin abandonar, en ningún caso, el rigor científico y la necesaria continuidad que se requieren para la consecución de resultados válidos para la sociedad y para la propia dinámica de la investigación.

Con este planteamiento, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria elabora cada cuatro años el Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA en el que se proponen, de acuerdo con la situación del Sector y de los problemas que le afectan, los objetivos generales y líneas de actuación para el siguiente cuatrienio. Esto no significa la ruptura con los trabajos anteriores pero sí la necesaria adaptación para responder a nuevas necesidades.

Así, en 1995, se establecieron los objetivos generales y prioridades del Programa Sectorial para el periodo 1996-1999 dado que la vigencia del anterior (1992-1995) había de concluir en diciembre.

La Orden de 29 de junio de 1995 (BOE de 7 de julio) enunciaba los siguientes objetivos básicos del Programa Sectorial:

- a) Mejorar la competitividad y la rentabilidad de la agricultura y la agroindustria mediante la innovación tecnológica, la reducción de costes de producción y la diversificación de producciones en el marco de una agricultura sustentable.
- b) Desarrollar tecnologías para la mejora de la calidad y seguridad de los productos alimentarios y para la elaboración de nuevos productos.
- c) Desarrollar procedimientos de análisis y de gestión aplicados al medio rural, teniendo en cuenta el impacto sobre los ecosistemas e incluyendo la conservación, restauración y uso compatible de la naturaleza y el paisaje.
- d) Realizar análisis y prospectiva de mercados y canales comerciales como base para orientar la producción.
- e) Analizar la economía de la investigación-desarrollo y del cambio tecnológico. Transferencia de tecnología y adopción de innovaciones técnicas.

## XI.2. PROGRAMA SECTORIAL DE I+D AGRARIO Y ALIMENTARIO

### 2.1. Situación actual

Durante 1996 el Programa Sectorial de I+D agrario y alimentario del MAPA, elaborado, financiado y gestionado por el INIA, ha respondido a las prioridades señaladas en la Orden Ministerial de 29 de junio de 1995 y se ha mantenido una actividad de coordinación permanente con los Programas Nacionales de Investigación y Desarrollo Agrario, Tecnología de Alimentos e I+D en Medio Ambiente, incluidos en el Plan Nacional de I+D.

Como en años anteriores, la coordinación entre gestores de los Programas Nacionales y Sectorial del MAPA y representantes de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva se ha mantenido a través de las numerosas ponencias de evaluación de proyectos, reuniones de coordinación, intercambio de información, etc.

De esta forma se ha establecido, a lo largo de 1996, una permanente colaboración que ha dado respuesta a los planteamientos reflejados en la Ley 13/1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

Las acciones realizadas durante 1996, como respuesta a los objetivos y prioridades propuestas en el Programa Sectorial, han sido:

- Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Proyectos de demostración para la aplicación integrada, a escala real, de los resultados de la investigación.
- Mantenimiento y mejora de la infraestructura de investigación y dotación de los equipamientos necesarios.
- Realización de acciones especiales tendentes a fomentar la participación de investigadores nacionales e internacionales en actividades conjuntas de interés científico-técnico relevantes.
- Realización de acciones de formación de personal investigador y de estímulo para su incorporación al Programa Sectorial de I+D.

La ejecución del Programa Sectorial corresponde al MAPA a través de los Centros de Investigación del INIA y a las Comunidades Autónomas por medio de las Unidades de Investigación dependientes de las correspondientes Consejerías de Agricultura. Las acciones realizadas por las CCAA y el INIA en 1996, y su importe, se reflejan en el cuadro 1.